

Título: *La regulación jurídica de la inteligencia artificial como garantía de los derechos: su protección en la futura Ley Europea de Inteligencia Artificial.*

Autora: Emilia Girón Reguera

Resumen:

El uso de sistemas de inteligencia artificial en pleno siglo XXI se está expandiendo a un ritmo acelerado, al haberse evidenciado su enorme potencial para mejorar las sociedades en los muy diferentes ámbitos en los que se ha aplicado (científico, militar, sanitario, empresarial, laboral, policial, judicial, etc.), lo que nos conducirá hacia sociedades algorítmicas. El imparable avance de la IA genera inquietud y preocupación, porque se está ante un arma de doble filo, en tanto que su capacidad para hacer la vida y el trabajo más placenteros comporta exponencialmente un incremento del riesgo de que los derechos y libertades individuales resulten afectados. Las amenazas que potencialmente representan las aplicaciones de inteligencia artificial, especialmente por la ingente cantidad de datos que manejan, no han de ser un motivo para renunciar a los múltiples beneficios que su uso reporta en el bienestar y seguridad, pero tampoco estos pueden constituir el argumento para justificar un retroceso en la garantía de derechos fundamentales. De ahí la importancia de que el Derecho responda a la necesidad ineludible de regular esta nueva realidad. El presente trabajo realiza una aproximación al modelo regulativo basado en riesgos diseñado en la propuesta de reglamento europeo sobre la inteligencia artificial aprobada en 2021, con el objeto de conocer la respuesta articulada para minorar los riesgos que la inteligencia artificial comporta para los derechos humanos.